



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 25 de marzo de 2.022

Expediente N° 8.008/2011. Cuerpo I - II

RES-EXA N° 121/2022

VISTO la Nota Electrónica N° 315/2022 del Dr. Gustavo Céliz, solicitando licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica III que ocupa en esta Facultad, a partir del 14 de febrero de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD-EXA N° 359/2021, se le otorgó al Dr. Gustavo Céliz la promoción transitoria en el cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fisicoquímica III, desde idéntica fecha.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. Gustavo CÉLIZ, DNI N° 26.031.733, en el cargo Jefe Trabajos Prácticos – Regular con Dedicación Exclusiva de la asignatura Fisicoquímica III, desde el 14 de febrero de 2.022 y mientras se desempeñe en un cargo de mayor jerarquía, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6 inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales – Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Gustavo Céliz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

HAF  
smv  
mel

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa